



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
DECANATO

Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4248169 - Fax: 0054 381-4248169  
CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 DE ABRIL DE 2014.-

Expte.nº: 30.529 - 2014

**VISTO**

La necesidad de esta Facultad de disponer de un Sistema Integrado, Presupuestario, Financiero, Económico y Contable; y

**CONSIDERANDO**

Que el Sistema SIU PILAGA, de utilización en un 98% de las Universidades del país, es el que implemento desde el año 2011 la Administración Central de Rectorado de esta Universidad y es el que se ofreció y adapta a todas las operatorias de nuestra Unidad Académica;

Que es una herramienta apta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación y que por lo tanto resulta una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de nuestra Facultad y también para responder a demandas de información de diversos sectores gubernamentales;

Que a efectos de poder descentralizar se formo un Comité de Implementación según lo establece la Resolución Rectoral N° 1920/2013, encargado de brindar esta herramienta imprescindible a las distintas Unidades Académicas;

Que este Comité viene trabajando con las Facultades hace más de un año, desarrollando tareas específicas, con equipos de trabajo de cada una de ellas, capacitando, brindando asesoramiento a usuarios y procurando la puesta a punto a efectos de que se utilice este sistema a partir de Enero del año 2014;

Que nuestra Unidad Académica cumplió acabadamente con los requisitos exigidos para poder contar con el sistema SIU PILAGA, aprobado por el Comité de Implementación;

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE**

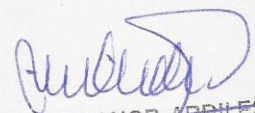
**Art.1º.-** Implementar, a partir del 01 de Enero de 2014, en esta Unidad Académica, el Sistema Presupuestario, Económico, Financiero, Contable denominado SIU PILAGA.-


**RESOLUCION N°: 0138-2014**

CSB

III.2.-

  
Lic. Christian Simesen de Bielke  
Sec. Control de Gestión Económica Financiera  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
DECANATO

Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4248169 - Fax: 0054 381-4248169  
CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 DE ABRIL DE 2014.

Expte.nº: 50.529 - 2014

Art.2º.- Comuníquese a los usuarios afectados del Área Económico Financiera de esta Facultad, al Comité de Implementación del Sistema SIU PILAGA y a la Unidad de Auditoría Interna.-

RESOLUCION Nº: **0138-2014**

CSB

Lic. Christian Simesen de Bielke  
Sec. Control de Gestión Económica Financiera  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN